

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y GESTIÓN DE RESIDENCIAS

Sesión celebrada el 21 de diciembre de 2022

ASISTENTES

Presidente

D. EVA M^a MUÑOZ HERRERO

Diputados asistentes

D. PEDRO ÁNGEL CASAS SOLER

D^a. MARÍA MARIN GANSO

D. JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO

D. JESÚS ALBERTO ABAD ESCRIBANO

D. LUÍS MATÍAS ÁGREDA TORO

D^a RAÚL LOZANO CORCHÓN

D^a ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ

D. SATURNINO L. DE GREGORIO ALCALDE

Secretario Delegado:

D^a MERCEDES ALCALDE ALONSO

En sesión celebrada, el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresada, bajo la Presidencia, de D^a Eva Muñoz Herrero.

ORDEN DEL DIA:

1. Situación económica actualizada de las residencias provinciales.



D. Matías Ágreda Toro informa del estado económico actualizado de las residencias haciendo un recorrido de la aportación de Diputación desde el año 2012 hasta el 2021 y el estado de ejecución del presupuesto de gasto e ingresos de 1 enero a 9 de diciembre de 2022.

RESIDENCIAS 2012				
	OBLIGACIONES GASTOS		DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 88	2.871.332,94		743.820,45	
LAS MERCEDES 58	1.589.813,95		602.142,28	
SAN JOSE 114	3.279.151,42		1.118.208,86	
TOTAL	7.740.298,31		2.464.171,59	
		INGRESOS		
APORTACION USUARIOS	2.464.171,59			
APORTACIÓN AM	200.543,31			
	TOTAL	2.664.714,90		
APORTACION DIPUTACION		5.075.583,41		

RESIDENCIAS 2013				
	OBLIGACIONES GASTOS		DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 96	2.601.201,94		949.957,34	
LAS MERCEDES 45	1.181.251,33		532.981,64	
SAN JOSE 123	2.601.201,94		1.077.404,30	
TOTAL	6.383.655,21		2.560.343,28	
		INGRESOS		
APORTACION USUARIOS	2.560.343,28			
APORTACIÓN AM	154.500,00			
	TOTAL	2.714.843,28		
APORTACION DIPUTACION		3.668.811,93		



RESIDENCIAS 2014				
	OBLIGACIONES GASTOS		DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 97	2.727.192,01		1.007.063,60	
LAS MERCEDES 31	491.635,97		336.219,20	
SAN JOSE 118	3.380.242,52		977.079,41	
TOTAL	6.599.070,50		2.320.362,21	
		INGRESOS		
APORTACION USUARIOS		2.320.362,21		
APORTACIÓN AM		168.652,00		
	TOTAL	2.489.014,21		
APORTACION DIPUTACION		4.110.056,29		

RESIDENCIAS 2015				
	OBLIGACIONES GASTOS		DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 101	2.697.333,51		1.043.327,53	
LAS MERCEDES 23	343.631,70		262.858,66	
SAN JOSE 110	3.404.826,94		863.025,71	
TOTAL	6.445.792,15		2.169.211,90	
		INGRESOS		
APORTACION USUARIOS		2.169.211,90		
APORTACIÓN AM		155.269,00		
	TOTAL	2.324.480,90		
APORTACION DIPUTACION		4.121.311,25		



RESIDENCIAS 2016				
	OBLIGACIONES GASTOS		DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 97	2.964.278,68		1.098.401,84	
LAS MERCEDES 13	249.465,94		165.128,12	
SAN JOSE 112	3.590.491,51		900.231,86	
TOTAL	6.804.236,13		2.163.761,82	
	INGRESOS			
APORTACION USUARIOS	2.163.761,82			
APORTACIÓN AM	145.603,00			
POLITICAS SOCIALES	377.514,76			
TOTAL	2.686.879,58			
APORTACION DIPUTACION	4.117.356,55			

RESIDENCIAS 2017				
	OBLIGACIONES GASTOS		DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 102	2.920.090,63		1.138.661,58	
LAS MERCEDES 9	164.651,37		108.406,92	
SAN JOSE 105	3.518.278,05		931.400,84	
TOTAL	6.603.020,05		2.178.469,34	
	INGRESOS			
APORTACION USUARIOS	2.178.469,34			
APORTACIÓN AM	144.369,00			
POLITICAS SOCIALES	377.514,76			
TOTAL	2.700.353,10			
APORTACION DIPUTACION	3.902.666,95			



RESIDENCIAS 2018				
	OBLIGACIONES GASTOS		DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 103	3.114.016,46		1.138.490,15	
LAS MERCEDES 9	112.499,40		83.441,72	
SAN JOSE 108	3.656.340,78		915.901,96	
TOTAL	6.882.856,64		2.137.833,83	
		INGRESOS		
APORTACION USUARIOS	2.137.833,83			
APORTACIÓN AM	153.198,00			
POLITICAS SOCIALES	377.514,76			
TOTAL	2.668.546,59			
APORTACION DIPUTACION	4.214.310,05			

RESIDENCIAS 2019				
	OBLIGACIONES GASTOS		DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 103	3.135.996,95		1.142.954,88	
LAS MERCEDES 7	89.294,37		73.072,06	
SAN JOSE 105	3.575.430,26		929.388,58	
TOTAL	6.800.721,58		2.145.415,52	
		INGRESOS		
APORTACION USUARIOS	2.145.415,52			
APORTACIÓN AM	144.369,00			
POLITICAS SOCIALES	377.514,76			
TOTAL	2.667.299,28			
APORTACION DIPUTACION	4.133.422,30			



RESIDENCIAS 2020			
	OBLIGACIONES GASTOS	DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 89	3.380.976,98	1.045.489,03	
LAS MERCEDES 5	94.520,29	57.371,11	
SAN JOSE 97	4.048.144,37	802.576,97	
TOTAL	7.523.641,64	1.905.437,11	
	INGRESOS		
APORTACION USUARIOS	1.905.437,11		
APORTACIÓN AM	158.704,81		
2º FONDO EXTRA COVID	702.120,50		
POLITICAS SOCIALES	377.514,76		
TOTAL	3.143.777,18		
APORTACION DIPUTACION	4.379.864,46		

RESIDENCIAS 2021			
	OBLIGACIONES GASTOS	DERECHOS INGRESOS	
LOS MILAGROS 89	3.200.180,38	1.033.254,72	
LAS MERCEDES 5	70.941,58	53.043,35	
SAN JOS 95	3.788.595,23	812.438,44	
TOTAL	7.059.717,19	1.898.736,51	
	INGRESOS		
APORTACION USUARIOS	1.898.736,51		
APORTACIÓN AM	147.563,66		
POLITICAS SOCIALES	377.514,76		
TOTAL	2.423.814,93		
APORTACION DIPUTACION	4.635.902,26		

El estado de ejecución del presupuesto de gasto en el ejercicio 2022 en la residencia de San José de El Burgo de Osma es el siguiente:

- Obligaciones de gasto de personal: 2.816.620,65 €.
- Obligaciones de gasto corriente de bienes y servicios: 472.262,78 €.
- Obligación de inversiones reales: 32.102,19 €.

El estado de ejecución del presupuesto de gasto en el ejercicio 2022 en la residencia de Ntra. Sra. de los Milagros de Agreda el siguiente:

- Obligaciones de gasto de personal: 2.446.394,12 €.
- Obligaciones de gasto corriente de bienes y servicios: 326.221,04 €.



- Obligación de inversiones reales: 102.238,67 €.

El estado de ejecución del presupuesto de gasto en el ejercicio 2022 en la residencia de Ntra. Sra. de las Mercedes de el Royo es el siguiente:

- Obligaciones de gasto corriente de bienes y servicios: 124.516,04 €.

El estado de ejecución del presupuesto de ingresos procedentes de residentes, en el ejercicio 2022 es el siguiente:

- San José de El Burgo de Osma: 676.729,32 €
- Ntra. Sra. de los Milagros de Agreda: 924.013,01 €.
- Ntra. Sra. de las Mercedes de el Royo: 34.048,45 €.

La ocupación en los diferentes centros propios y con plazas concertadas es la siguiente:

- San José de El Burgo de Osma: €
- Ntra. Sra. de los Milagros de Agreda: €.
- Ntra. Sra. de las Mercedes de el Royo:
- Ntra. Sra. de la Vega de Serón de Nágima: 1 plaza, concertada a extinguir.

Durante el **AÑO 2022** se tiene la previsión de los siguientes ingresos:

Acuerdo marco de cofinanciación de los Servicios Sociales, Gerencia de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León:

- Servicio de Atención residenciales y centros de día para personas mayores en situación de dependencia. 138.007,71 €
- Centros Ocupacional para personas con discapacidad: 24.000 €.

Cooperación Económica Local 2022. Fondo complementario de Políticas Sociales, Consejería de Presidencia, Junta de Castilla y León:

- Proyecto de centros con discapacidad: 377.514,76 €
- Proyecto de plazas concertadas de salud mental: 333.339,67 €



D. José Javier Gómez Pardo intervine solicitando que las plazas ocupadas en residencias de Diputación y que no son financiadas por la Junta de Castilla y León, se solicite un convenio para concertar esas plazas y puedan recibir financiación, principalmente plazas de salud mental y discapacidad que no son competencia de la corporación local.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde, alega que no consiste únicamente en solicitar financiación o concierto de plazas a la Junta de Castilla y León, sino como ha comentado en otras ocasiones, ver o estudiar el coste de las plazas de Diputación, el gasto a repercutir en cada uno de los conceptos, especialmente en personal de atención.

D. Pedro Ángel Casas Soler añade que los trabajadores contratados en residencias responden a la ratio de personal exigida por normativa con respecto al grado de dependencia de los residentes.

D. Raúl Lozano Corchón especifica que el coste de un usuario en residencias de Diputación está 24.000 € al año por encima del costo que supone una plaza de salud mental concertada con otros centros.

D. Pedro Ángel Casas expone que el concierto de plazas con salud mental no es comparable con las plazas propias de salud mental de la residencia de San José.

D^a. Eva Muñoz Herrero aclara que residencias de Diputación recibe ingresos por residente en función de su grado de dependencia de cada uno de las personas ingresadas. En el caso de personas dependientes en residencia privada, se traduce en una ayuda vinculada para el pago del servicio privada y este dinero lo recibe cada persona. Estas ayudas económicas del sistema de dependencia hacen que las personas puedan elegir el centro más cercano a su domicilio para el pago de la residencia privada.

D. Jesús Alberto Abad Escribano expone que asimilando o justificando las pérdidas que las residencias de Diputación han tenido y tienen a lo largo de estos años hay que hacer un estudio, contratar un gerente, abrir los ojos a la situación que tenemos y estudiar y proponer mejoras y cambios en la gestión para minorar las pérdidas de Diputación.

D^a. Eva Muñoz Herrero pregunta a D. José Javier Gómez Pardo si está de acuerdo con la propuesta que ha realizado D. Jesús Alberto Abad Escribano.

D. José Javier Gómez Pardo responde que ya existía una partida de gasto en el 2022 para la contratación de ese estudio/gerencia y no se ha realizado ese estudio o lo que se proyectara. La gestión puede ser pública, aunque pudiese pedirse asesoramiento fuera de Diputación, a personal experto.



D. Jesús Alberto Abad Escribano añade que es un estudio para la mejor viabilidad en la gestión.

D. Raúl Lozano Corchón defiende que el problema no es tanto en la gestión de las partidas de gasto corrientes o de bienes, sino más bien en el número de personal trabajador de residencias.

D. Matías Ágreda Toro informa que actualmente en la relación de puestos de trabajo aparece la figura de coordinador de residencias, externalizar el puesto no es posible ya que hay que esperar a la aprobación de la nueva RPT para amortización de la plaza.

La propuesta es buscar empresa o persona jurídica que pueda tutelar la gestión de las residencias durante 1 ó 2 años máximos y que realice un estudio-diagnóstico de la situación residencial de diputación y propuesta para implementar.

D. José Javier Gómez Pardo responde que está de acuerdo en la amortización de la plaza de coordinador de residencias, así como en contratar una asistencia técnica. En el presupuesto propuesto para el año 2023 es de 50.000 €. La gestión con empleados públicos está de acuerdo.

La gestión de las residencias de Diputación por empresa privada no es posible, en ellas se atiende a personas con escasos recursos económicos que tendrían dificultades para mantenerse en una residencia privada, por otro lado, es necesario pedir a la Junta de Castilla y León un convenio que soporte las plazas de salud mental ocupadas.

D. Raúl Lozano Corchón matiza que hay que rentabilizar la gestión en primer lugar.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde está de acuerdo gestionar bien para poder solicitar más ayudas, convenio o lo que se considere.

D. Pedro Ángel Casas Soler añade que la gestión de personal es un gasto fijo.

D. Jesús Alberto Abad Escribano dice que el gasto del personal puede ser entre el 68 y el 80 por ciento, una buena gestión puede reducirlo alrededor de un cinco por ciento.

D^a. Eva Muñoz Herrero informa que cada una de las reuniones con la Gerencia de Servicios Sociales se solicita mayor financiación para diputación, de hecho, la financiación en acuerdo marco se ha incrementado en los últimos tres años, pero el concepto de residencias viene cifrado por el número de residentes dependientes y su grado de dependencia (I, II o III).

D. Saturnino de Gregorio Alcalde no es partidario de la gestión indirecta, afectando a trabajadores y residentes, añade que posiblemente la ratio de trabajadores con respecto



a número de residentes en los centros de Diputación esta sobredimensionado correspondiendo 1 trabajador por residente y en otros centros se corresponde 1 trabajador por cada dos residentes y añade también que posiblemente el absentismo laboral supone una carga importante y sería cuestión de estudiar sus motivos e intervenciones necesarias.

D. Pedro Ángel Casas Soler contesta que los ratios no están sobredimensionados, se corresponden a la situación de dependencia de los residentes y hay que tener en cuenta que se debe sustituir 42 días por persona trabajadora y añade que el absentismo por incapacidad laboral temporal la da un facultativo del sistema de Salud y no hay intervención de Diputación. Y siempre es preciso reponer el personal necesario para la buena marcha de la residencia.

D. Jesús Alberto Abad Escribano añade, que por la experiencia, en la residencia de Duruelo, con posterioridad al apoyo en la gestión no sólo no se ha reducido personal sino que se ha creado una plaza más. Y que la empresa contratada ha reeducado a la dirección anterior marcando directrices.

D. José Javier Gómez Pardo opina que la asesoría técnica deberá estudiar y proponer actuaciones para mejora de la gestión y los directores de los centros ejecutarlo.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde aclara que cuando se alude a contratar a una empresa, se están refiriendo a un procedimiento de contratación, deberá elaborarse un pliego de prescripciones técnicas, oferta en la plataforma de contratación, etc.

D^a. Eva Muñoz Herrero responde que el objetivo en la contratación de la asesoría técnica no es sustituir a la figura de director de centro sino absorber parte de las funciones de coordinador de residencias.

Se recapitulan las diferentes propuestas de la sesión:

D. José Javier Gómez Pardo solicita, como ya ha realizado en otras ocasiones que se solicite a la Gerencia de Servicios Sociales mayor financiación para que llegue al coste real por residente

Pero no se opone a contratar la asistencia técnica.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde que efectivamente su demanda ya se recogió en la última comisión de residencias, pero para poder pedir primero hay que realizar un estudio, diagnosticar y posteriormente solicitar lo necesario, pero con fundamento y justificación.



D. Pedro Ángel Casas Soler quiere dejar constancia que él cree en la empresa pública y en su capacidad, único motivo por el que se plantea interrogantes en la contratación de una empresa privada.

D. Raúl Lozano Corchón dice que estamos en parálisis por el análisis y así no podemos seguir, hay que tomar decisiones para poder avanzar y la contratación de una asistencia técnica lo considera un avance.

D. Jesús Alberto Abad Escribano está de acuerdo que llevamos dos años paralizados, discutiendo sobre los mismos puntos en residencias en las comisiones, sin tomar decisiones.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde añade que no son 2 años de inactividad o falta de decisiones que ya son 10 años en esta situación.

D^a. Eva Muñoz Herrero hace referencia a un estudio de 2006 del coordinador de residencias donde analiza los costes por capítulos de las residencias de Diputación y la comparación con otros centros residenciales de gestión privada y la mayor diferencia es en el capítulo de personal, teniendo en cuenta la diferencia de salario en los convenios colectivos, los días de vacaciones o asuntos de libre disposición correspondientes.

Y no teniendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las diez y media horas, de la que se extiende la presente Acta, y de lo que yo como Secretaría CERTIFICO.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA